Municipalidad de Bella Vista
Servicio, Compromiso y Trabajo!
(0767) 240 219 - 0985 700977
Atención 24hs. 0981 864 562
municipalidad@bellavista.gov.py
www.bellavista.gov.py
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista, Itapúa - Paraguay
Seguinos en Facebook! Municipalidad de Bella Vista
Bella Vista mi Ciudad! YO
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION Nº 9813 /2021.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A TRAVES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (CD-06/2021) LAS REPARACIONES MAYORES EN ALCANTARILLAS - ID Nº 392.945 - PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-

Bella Vista, 19 de Agosto de 2.021.-

VISTO:

a) La Nota de pedido de la Dirección de Obras y Servicios Municipales de fecha 20/05/2021 para la convocatoria ha llamado para reparaciones mayores en alcantarillas.-

b) La Resolución I.M. por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones que incluye el proceso con ID Nº 392.945 para Reparaciones Mayores en Alcantarillas.-

c) Los planos fueron aprobados por Resolución N° 6941/2019 de fecha 20/09/2019.-

d) En el acta de apertura de sobres.-

e) El Dictamen UOC Nº 11/2021 de fecha 18 de Agosto de 2.021.-

CONSIDERANDO: La necesidad de ejecutar proyectos de reparaciones mayores en alcantarillas a fin de brindar caminos de circulación de todo tiempo y que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa al señor Jorge Omar Garcia Rolin, considerando que reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR el proceso CD-06-2021 **"REPARACIONES MAYORES EN ALCANTARILLAS"**, ID Nº 392.945 a **JORGE OMAR GARCIA ROLIN** con RUC Nº 1736600-3 y CI Nº 1.736.600, por GUARANIES CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO (Gs. 167.975.724), suscribiendo al efecto un contrato. Todo ello conforme al Dictamen Nº 11-2021 de fecha 18 de Agosto de 2.021, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal a quienes corresponda.-

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda.-

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY SECRETARIA

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia
Municipalidad de Bella Vista

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA - ITAPÚA - PARAGUAY INTENDENCIA

Eduardo Oswald P.
Intendente Municipal
Bella Vista - Itapúa